



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00579001- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la **Lic. Lucia Nadia Barbatti, DNI: 36.232.190**, para realización de entrevistas y evaluación de los informes socio-económicos de estudiantes que apliquen a los sistemas de Becas de Emergencia 2do cuatrimestre, y a Becas de Préstamo de Dispositivo correspondientes al Refuerzo extraordinario de Feip 2021; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N°CUIT: 27-36232190-0.

Que trabaja en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, en el Área de Secretaria de Políticas Sociales desde el 2017.

Que trabajó como Coordinadora de talleres sobre “Concientización de la importancia del acceso a la educación y derechos de niñas, niños y adolescentes” en la organización territorial, con la articulación de UNICEF.

Que por Ordenanza HCS N°05/2012, en su artículo N°18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Lic. Lucia Nadia Barbatti, DNI: 36.232.190**, para realización de entrevistas y evaluación de los informes socio-económicos de estudiantes que apliquen a los sistemas de Becas de Emergencia 2do cuatrimestre, y a Becas de Préstamo de Dispositivo correspondientes al Refuerzo extraordinario de Feip 2021, desde el día 18 de octubre de 2021 hasta el día 30 de octubre de 2021, con una carga horaria semanal de 30 horas y una retribución de **\$34.500** (pesos treinta y cuatro mil quinientos).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos PROFOIN (A10).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

d.o./cbp

